



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ
Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz) (APTO. CORREOS Nº 3)
CIF: V06122709, TLFN: 624 88 56 79
Web: www.ajedrezextremadura.org

Circular número 14/2025.

Criterios de selección para la participación en actividades.

Tras la reunión celebrada, el miércoles 26 de marzo de 2025 a las 18:00h de forma telemática, por el comité de monitores, se establecen los siguientes criterios de selección y honorarios para la participación en las distintas actividades:

PROADES

- Todos los monitores/as con licencia en vigor.
- **Honorarios:** Veinte euros (20 €) /hora + kilometraje.

TALLERES RURALES

- Todos los monitores/as con licencia en vigor.
- **Honorarios:** Veinte euros (20 €) /hora + kilometraje.

CONCENTRACIONES

- Se valorará el equipo de trabajo en su conjunto con tres (3) monitores/as y un (1) coordinador, donde este último será el responsable de configurar el equipo y se asegure de que se cumplan los siguientes criterios:
 - Todos los monitores deben tener licencia en vigor.
 - Mínimo una (1) monitora o acompañante femenina.
 - Experiencia constatada como monitor/entrenador de ajedrez.
- **Honorarios:** Ciento cincuenta euros (150 €)/día coordinador y cien euros (100 €)/día monitor/a.

JUVENIL

- Se valorará el equipo de trabajo en su conjunto con 3 monitores/as y un coordinador, donde el coordinador será el responsable de configurar este equipo y se asegure de que se cumplan los siguientes criterios:
 - Todos los monitores deben tener licencia en vigor.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ
Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz) (APTO. CORREOS Nº 3)
CIF: V06122709, TLFN: 624 88 56 79
Web: www.ajedrezextremadura.org

- Mínimo una (1) monitora o acompañante femenina.
- Experiencia constatada como monitor/entrenador de ajedrez.
- Formación en materia de arbitraje para la asistencia del árbitro principal durante el torneo.
- **Honorarios:** Ciento cincuenta euros (150 €)/día coordinador y cien euros (100 €)/día monitor/a, más un suplemento de cincuenta euros (50€) para los monitores o coordinador que realicen funciones arbitrales.

CAMPEONATO DE SELECCIONES AUTONÓMICAS (CESA)

- En el caso de los CESA el equipo de trabajo estará configurado por dos monitores/as y un acompañante que se aseguren de que se cumplan los siguientes criterios:
 - Los dos monitores/as deben tener licencia en vigor.
 - Mínimo una (1) monitora o acompañante femenina.
 - Experiencia constatada como monitor/entrenador de ajedrez.
 - Coordinar el transporte de los jugadores al lugar de la prueba para lo que será necesario carnet de conducir, preferentemente entre los tres monitores/acompañantes.
- **Honorarios:** Trescientos euros (300€) para cada monitor/a (dos en total) y cobertura de alojamiento y manutención para el o la acompañante.

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE LA JUVENTUD (SUB-8 A SUB18)

- Todos los monitores deben tener licencia en vigor.
- Mínimo una monitora o acompañante femenina.
- Experiencia constatada como monitor/entrenador de ajedrez.
- **Honorarios:** Trescientos euros (300 €) para el monitor/a más un suplemento de veinte euros (20 €) por cada participante que requiera preparación. Lo que supondría un incremento de veinte euros (20 €) en sub8 y cuarenta euros (40 €) en el resto de categorías a costear por la federación, más lo que cada participante a título personal solicite. Este proceso se regula a través de la federación que será la encargada de efectuar los cobros a las familias que lo soliciten y de abonar el total correspondiente al monitor.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ
Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz) (APTO. CORREOS Nº 3)
CIF: V06122709, TLFN: 624 88 56 79
Web: www.ajedrezextremadura.org

ACTIVIDADES DE EXHIBICIÓN.

- Se considerarán actividades de exhibición simultáneas, partidas a la ciega, clases magistrales, etcétera.
 - Todos los monitores con licencia en vigor.
 - Diferencia de nivel de +150 puntos ELO con respecto a los participantes de la exhibición. Considerando el ELO del monitor como el ELO máximo que haya conseguido a lo largo de su trayectoria.
- Independientemente de los criterios específicos de cada prueba, para la asignación de las actividades se atenderán a los siguientes criterios:
 - Proporcionalidad. Buscando un reparto equitativo en cuanto a los recursos.
 - Relación con los participantes. La asignación tendrá en cuenta si los jugadores/as clasificados/as son alumnos de algún monitor/a.
 - Malas praxis. En caso de que se reciban quejas formales sobre malas actuaciones de un monitor/a se puede abrir un proceso de información que podría llevar a apartar a dichos monitores de ciertas actividades.
- **Honorarios:** Cincuenta euros (50 €)/hora más kilometraje.

